

INFORME OA.CC.- 1/2019

INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL SOBRE EL PRESUPUESTO DEL PATRONATO CARMEN CONDE – ANTONIO OLIVER PARA EL EJERCICIO 2019

Remitido a esta Intervención borrador de Presupuesto para el ejercicio 2019 del Patronato Carmen Conde – Antonio Oliver , se emite el siguiente,

INFORME

El presupuesto de los organismos autónomos y otros entes dependientes, y por tanto, también el del Patronato Carmen Conde – Antonio Oliver, debe estar incluido en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cartagena, de conformidad con el art. 164.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El borrador de Presupuestos de este organismo que se presenta está equilibrado en ingresos y gastos, por un importe total de 13.820 euros, siendo todos ellos de carácter no financiero. No obstante el análisis de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera se realizará a nivel consolidado en el Presupuesto General, en virtud de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y normativa de desarrollo.

Constan en el expediente los estados desglosados de Ingresos y Gastos, Memoria explicativa del Presupuesto, Informe económico financiero y Anexo de Personal, de conformidad con el art. 168.1 del TRLRHL, si bien, el expediente no se ha presentado en el plazo establecido (15 de septiembre) en el art. 168.2 del TRLRHL.

Así pues, como conclusión, esta Intervención no muestra inconveniente en que el procedimiento continúe, sin perjuicio del Informe que se emita con ocasión de la tramitación del Presupuesto General del Ayuntamiento.

Cartagena, 11 de Enero de 2019
EI INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL,



Fdo.: Jesús Ortuño Sánchez.